



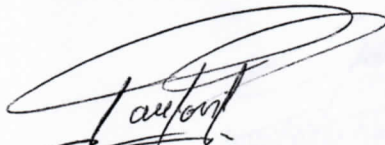
CERTIFICADO DE DISPENSACIÓN (CD-C3)
Nº. 060301/10/CD-C3/730/17

**LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DEPARTAMENTAL
CERTIFICA:**

Que dando cumplimiento al Art. 25º de la Ley Nº 1333 de Medio Ambiente, así mismo los Reglamentos correspondientes, aprobados mediante el D.S. Nº 24176, las complementaciones reguladas por el D.S. Nº 28592 y los artículos 23º al 34º del RPCA, el **Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba** – Representado Legalmente por el Dr. Ramiro Vallejos Villalba, ha presentado el Programa de Medidas de Mitigación – Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PMM-PASA) Nº 730, correspondiente a la AOP: **“MEJORAMIENTO SISTEMA AAPP BARRIO SAN GERONIMO”**, ubicada en el Municipio de Yacuiba, Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, asimismo, revisada la documentación el proyecto referido ha sido catalogado con la **CATEGORIA III**, por lo tanto, queda **DISPENSADO DEL ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (E.E.I.A)**; sin embargo, deberá acogerse a las disposiciones vigentes en el país, por lo que el **REPRESENTANTE LEGAL** deberá llevar a la práctica el Programa de Prevención y Mitigación, el mismo que será verificado por la Autoridad Ambiental Competente en función al Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, de acuerdo a lo establecido en el **Informe Técnico SDMAyA/DCySA EIA-PPM-PASA Nº 730/2017 e INFORME LEGAL SDRNyMA/DGAYB/EIA-PPM-PASA Nº 730/2017**, por lo cual, queda autorizado para la ejecución del proyecto.

En caso de no darse estricto cumplimiento a lo previsto en las Medidas de Mitigación y el Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, se aplicará las sanciones previstas en la Ley Nº 1333, sus Reglamentos y demás disposiciones conexas.

Es cuanto se certifica para los fines consiguientes.



Ing. Pablo Avilez Pérez
SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
Y MEDIO AMBIENTE
Gobierno Autónomo Dptal. de Tarija



Tarija, 23 de Agosto de 2017